RESOLUCIÓN N° 47 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 13 de febrero de 2.013.-

VISTO: El Informe de Evaluación referente a la Contratación Directa N° 01/2013 "Publicaciones en Periódicos" del Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA, y la Nota Nº --/2012 de fecha 12 de febrero de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario contratar los servicios de publicaciones en periódicos para la publicaciones a ser efectuadas por el ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, el Informe de Evaluación menciona que contándose solamente con dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y visto que es la segunda fecha de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 805/09; que es necesario contratar los servicios de publicaciones en periódicos; y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.----------

Que, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicaciones en Periódicos" a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., con RUC N° 80004735-4, bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) y un monto máximo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones); quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • República del Paraguay
Abog. Abel German Avalos
Secretario General

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2013, con ID 250213.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº 01/2013 "Publicaciones en Periódicos" a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L., con RUC N° 80004735-4, bajo la modalidad de "Contrato Abierto" con vigencia de 15 (quince) meses, por un monto mínimo de Gs. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) y un monto máximo de Gs. 18.000.000 (Guaraníes dieciocho millones); quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2014 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-----

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 47 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2013 "PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • República del Paraguay

P/A.
Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA